



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que resuelve la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio, de 1 Titulado Superior de Investigación Nivel D, fuera de convenio, con código de puesto 32/CIEMAT/18, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades de 14 de agosto de 2018.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria y vista la propuesta formulada por el Tribunal que ha llevado a cabo la selección para la provisión de 1 Titulado Superior de Investigación Nivel D, fuera de convenio en la modalidad de obra o servicio, con destino en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), convocada por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades de 24 de julio de 2018, mediante el procedimiento de concurso de méritos, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Debido a la renuncia de la aspirante con mayor puntuación **INMACULADA CONCEPCIÓN SAGRADO GARCÍA** y conforme en la base 7.7 de la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la relación a que se refiere la base 7.1.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la renuncia del primer candidato y conforme al orden de preferencia indicado por el Tribunal de los candidatos con mayor puntuación, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **JAIME PENALVA PAMO**, por ser el candidato siguiente con mayor puntuación.

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, el candidato seleccionado dispondrá de un plazo de **cinco días hábiles**, desde la fecha de la publicación de la presente Resolución para presentar en la Secretaría General del CIEMAT, Avda. Complutense, 40 28040-Madrid, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo previsto en la base 7.4 de la convocatoria, no se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,

Pablo Martín González



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO I

32/CIEMAT/18

Relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo para la cobertura de 1 Titulado Superior de Investigación Nivel D, fuera de convenio, por orden de puntuación.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PENALVA PAMO	JAIME	50.3